

Xalapa, Ver., 9 de julio de 2019

Comunicado: 0657

## Municipios con vocación turística, contaría con página de internet para promocionarse

- Presenta la diputada María Candelas Francisco la iniciativa que reformaría los artículos 56 y 57 de la Ley de Turismo del Estado.

La diputada María Candelas Francisco Doce, integrante del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz, presentó una iniciativa con la cual se prevé que los municipios declarados con vocación turística, además de acceder a la difusión en medios de comunicación, publicidad y eventos promocionales del Gobierno del Estado, recibirán el apoyo necesario para el diseño, implementación y operación de un sitio de internet exclusivo para su promoción turística.

Al participar durante la décima segunda sesión ordinaria, la legisladora del Distrito XXI de Camerino Z. Mendoza propuso reformar la fracción VIII del artículo 56 y adicionar una fracción V al artículo 57 de la Ley de Turismo del Estado de Veracruz.

En la propuesta legislativa, la diputada María Candelas Francisco también menciona que los municipios con vocación turística estén obligados a instalar, operar y actualizar, de manera permanente, el citado sitio de internet.

El sitio deberá incluir atractivos naturales, directorio de prestadores de servicios clasificados en giros comerciales de interés para el visitante, terminales y servicios de transporte, rutas para movilidad turística, directorio de autoridades municipales u otras asentadas en el municipio y ubicación de servicios médicos y de emergencia.

La secretaria de la Comisión de Turismo de la LXV Legislatura refirió que con esta medida se busca que los municipios con vocación turística amplíen su margen de maniobra promocional mediante una página de Internet que difunda los atractivos y servicios que ofrece cada uno de ellos, sin que exista límite de espacio o tiempo, ni costos extraordinarios para llevarlo a cabo.

Recordó que de acuerdo a las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Veracruz cuenta con capacidad para recibir visitantes en 49 mil habitaciones distribuidas en poco más de mil 900 establecimientos de hospedaje registrados.

“Estas instalaciones ofrecen diversas modalidades conforme al presupuesto y gusto de cada huésped; según indicadores, la afluencia en todo el Estado ronda los cinco millones de turistas y hasta ahora se concentran en regiones de mayores centros urbanos siendo la más visitada Veracruz – Boca del Río”, abundó.

# Coordinación de Comunicación Social



Expuso que la tendencia del turista actual es acudir a cualquier dispositivo para decidir sobre sus próximas vacaciones; “allí consultan destinos, traslados, tarifas de hospedaje y comparan, mediante imágenes y textos convincentes, las ventajas de cada lugar y cuáles pueden ser sus mejores opciones para viajar”, añadió.

Por lo anterior, destacó que es indispensable actualizarse en materia de difusión y vinculación entre oferta y demanda, “porque contamos con riquezas naturales que, unidas a tradiciones, gastronomía y otros atractivos, pueden ofrecerse con gran aceptación”, concluyó.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Turismo.

**##-##-##**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>